

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

b) Retos y oportunidades

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

I. PRESENTACIÓN

En el Programa Institucional para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 2016-2021 (IMADES) que se presenta, se establecen los lineamientos institucionales orientados a lograr la sustentabilidad ambiental mediante los objetivos, estrategias, acciones y metas que se propone cumplir, mismos que se materializan en el ejercicio de los programas operativos anuales, teniendo como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el eje transversal III Sustentable.

Este Programa se constituye como instrumento articulador cuya misión y visión tienen como eje rector transversal, la sustentabilidad ambiental, para mejorar las condiciones y oportunidades humanas actuales y futuras. Se integra por diez objetivos sustantivos, 11 estrategias, 13 líneas de acción y 12 metas. Su estructura se asemeja a una casa, en donde los cimientos son: la educación y cultura ambiental, así como el fortalecimiento institucional que son la base para la participación activa de la sociedad; en tanto sus pilares son: los ejes de planeación ambiental, el manejo sustentable de los recursos naturales, la protección del ambiente, la gestión ambiental y el cambio climático; que buscan impulsar las acciones que impactan de manera positiva al logro del desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente, así como, a la mitigación y adaptación ante el cambio climático y finalmente, el techo es: la sustentabilidad ambiental esperada.

Con relación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Institucional para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, es el instrumento en el que se proyecta la política pública que dará cumplimiento a los objetivos y estrategias definidos en dicho Plan, mediante las acciones que el IMADES realiza para procurar un ambiente adecuado para el bienestar de la sociedad colimense, trabajando de manera coordinada entre los diferentes órdenes de gobierno, para transitar a la sustentabilidad ambiental con la participación activa de la sociedad.

Como organismo público descentralizado el IMADES, coordina en el Estado las acciones públicas a favor de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para lograr la sustentabilidad en el ámbito de competencia estatal, ya que en el marco de sus atribuciones formula, implementa y aplica políticas, programas ambientales, vigila y sanciona a través de leyes, reglamentos, decretos y normas dirigidos a garantizar un ambiente sano para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

II. MARCO LEGAL

El programa Institucional de Desarrollo Sustentable se elabora con fundamento en los artículos 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación; Artículo 12 párrafo 2º, Artículo 15, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; Artículo 18 Fracciones I y XXIII, 29 y 30 de la Ley Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; Artículo 5 fracción I, y Artículo 6 Fracciones I y II del Decreto por el que se crea el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, en un esquema de coordinación, trabajo, organización y operación.

III. MISIÓN:

Somos una Institución de la Administración Pública Estatal que realiza acciones encaminadas a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, promueve la cultura de la sustentabilidad y la participación ciudadana e instrumental y coordina políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la implementación de planes y programas integrales, incluyentes y efectivos, para procurar un ambiente sano en beneficio de la sociedad colimense.

IV. VISIÓN:

El IMADES avanza en la construcción de la sustentabilidad ambiental en el Estado de Colima, incorpora los valores en los diferentes ámbitos de la sociedad, criterios e instrumentos que aseguran el uso sustentable de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la educación ambiental que favorece el derecho a un ambiente adecuado para el bienestar de la sociedad colimense.

V. VALORES:

En el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, actuamos apegados a los valores de respeto al medio ambiente y asumimos la responsabilidad compartida con los diferentes sectores de la sociedad, que procura la sustentabilidad bajo un marco de legalidad, transparencia, honestidad, calidad y don de servicio.

Respeto al medio ambiente. En el IMADES se valora al medio ambiente en el que vivimos, a los animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta, se reconocen las "necesidades" de la misma, que vendrían a ser las condiciones fundamentales para la calidad de vida actual y para que pueda seguir existiendo y desarrollándose como tal.

Responsabilidad. En el IMADES se tiene el compromiso de cumplir con las atribuciones y funciones, para proteger y conservar el medio ambiente en beneficio de los ciudadanos.

Legalidad. En el IMADES se actúa dentro del marco legal y regulatorio para la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para procurar la garantía de un ambiente sano para el bienestar de los colimenses.

Transparencia. En el IMADES se tienen los mecanismos para poner a disposición de las personas que así lo soliciten, la información pública en total apego a la legislación aplicable.

Honestidad. Las personas que trabajan en el IMADES se caracterizan por el respeto a las buenas costumbres y a los principios morales.

Calidad. En el IMADES se ofrecen los trámites y servicios de una manera eficiente y oportuna en apego a los procedimientos administrativos y en continua comunicación con los ciudadanos.

Don de servicio. El personal del IMADES actúa con disposición, voluntad y entusiasmo ante las peticiones y necesidades de los ciudadanos en los temas ambientales.

VI. DIAGNÓSTICO

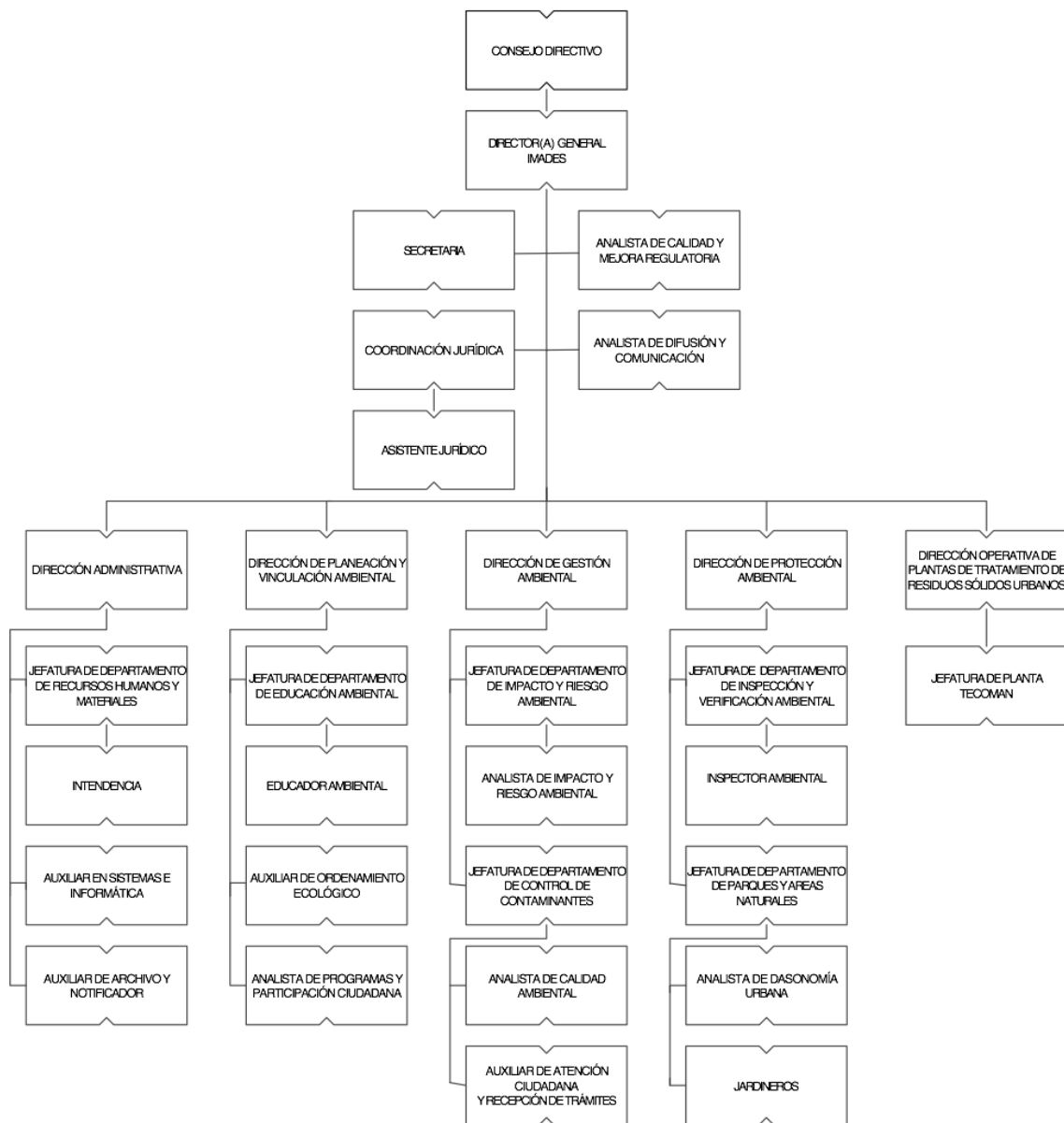
a) Situación actual y tendencias

En México, las actividades económicas han impactado al patrimonio biológico. El Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ha estimado que¹ la depreciación de los recursos naturales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ha oscilado anualmente entre un 11 por ciento y un 14 por ciento, entre 1985 y 2011, lo que ha propiciado una mayor atención en la política pública nacional en este rubro.

¹Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM)

El Estado de Colima es una de las entidades con mayor biodiversidad del país, sin embargo, presenta grados de deterioro ambiental en más de la mitad del territorio, ello derivado de los impactos de su crecimiento económico y la irracionalidad en el uso y sobreexplotación de sus recursos naturales, lo que ha propiciado la disminución y pérdida de su biodiversidad, poniendo en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios, que nos ha llevado a enfrentar diversas manifestaciones del cambio climático, como desastres naturales, contaminación del aire y suelo, la desertificación de la tierra y la disponibilidad de agua aprovechable.

En respuesta a lo anterior en el año 2013, se crea El Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, que tiene como objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para lograr la sustentabilidad en el ámbito de competencia estatal, bajo la siguiente estructura:



Al IMADES le corresponde vigilar el cumplimiento y observancia de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima, Ley de Cambio Climático y los reglamentos de Impacto Ambiental y de Bancos de Material Pétreo, procurando su aplicación oportuna, sin embargo requiere del fortalecimiento institucional para mejorar la eficacia en la atención y respuesta de los problemas ambientales.

En materia de planeación ambiental, actualmente contamos con algunos de los instrumentos de política ambiental que permiten y orientan un desarrollo económico equilibrado y sustentable, como son los Programas Regionales de Ordenamiento Ecológico y Territorial para el Estado y la Subcuenca "Laguna de Cuyutlán"; así como el local de Manzanillo, pero carecen de seguimiento y evaluación eficaz que permitan convertirse en mecanismos de vigilancia y regulación, acordes a las necesidades del modelo económico actual.

Colima es uno de los estados con mayor biodiversidad del país. Por ello, el instrumento ambiental con mayor definición jurídica, para la conservación de la biodiversidad son las Áreas Naturales Protegidas (ANP); contar con cinco ANP, que integran el 8.76 por ciento de su territorio y que en la actualidad experimentan diferentes presiones vinculadas a los cambios de uso de suelo, propios del desarrollo urbano acelerado y desordenado, con la correspondiente pérdida de flora y fauna, así como las afectaciones a la salud humana y la incertidumbre para garantizar un ambiente libre de contaminación. Se estima que más de la mitad del territorio estatal presenta degradación ambiental y el 80% presenta alguna tipo de erosión; esto sumado a la fragilidad ecológica en los ecosistemas de mangle, bosque de encino-pino y selvas, conlleva a la necesidad de fomentar la conservación de áreas prioritarias para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales.

Para la protección del ambiente, el IMADES juega un papel importante al coordinar acciones y vincular a la ciudadanía en la sensibilización del cuidado y conservación de nuestro patrimonio natural, atendiendo en promedio 5 denuncias por mes. En el año 2016, se atendieron 155 trámites de planes de manejo y licencias ambientales que potencialmente pueden afectar el ambiente y que generan emisiones de gases de efecto invernadero en materia de impacto ambiental; las acciones de inspección y verificación, deben influir en la regulación y conciencia que mitigue el cambio climático.

De acuerdo a recomendaciones de la comunidad científica internacional, es necesario que de manera conjunta, todos reduzcan sus emisiones y cambien modelos de consumo, ya que el cambio climático representa uno de los grandes desafíos del siglo XXI.

Colima viene haciendo esfuerzos que contribuyen a ese fin, recientemente aprobó y publicó la Ley Estatal de Cambio Climático, misma que pretende abordar y atender de forma transversal el tema con los diferentes órdenes de gobierno para amalgamar esfuerzos y fortalecer la gestión. Sin embargo, se requiere complementar instrumentos que garanticen acciones intersectoriales para la reducción y monitoreo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la mitigación del Cambio Climático.

En lo que respecta a los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en el Estado de Colima se depositan en promedio 692 toneladas al día en tres sitios de disposición final existentes con una cobertura de recolección del 98 por ciento. Si bien se han construido rellenos sanitarios regionales que atiende a la totalidad de los municipios, éstos tienen una vida útil menor a los tres años, por lo que es urgente acciones para reducir el confinamiento e impulsar el máximo aprovechamiento.

En el año 2003 se publicó el Programa de Educación Ambiental para el Estado, que incidió de manera importante en la educación y cultura ambiental de la población infantil de nivel básico con los proyectos ambientales alineados a la currícula de preescolar, primaria y secundaria; sin embargo, estos grandes avances son insuficientes para lograr la sensibilización y cambios de conducta en la ciudadanía en general.

El IMADES es una Institución joven que fue creada en 2013, por lo que requiere de fortalecimiento institucional para atender los problemas ambientales prioritarios y las demandas ciudadanas, con base en la capacitación y profesionalización del personal y con la búsqueda continua de esquemas de colaboración y alianzas con los sectores social, académico y empresarial.

b) Retos y oportunidades

El principal reto en los años por venir, es lograr incidir en la conciencia de la sociedad sobre la importancia de la conservación para su bienestar, ya que únicamente cuidamos lo que valoramos y valoramos lo que conocemos. Bajo esta premisa, resulta relevante generar estrategias de divulgación del patrimonio natural y de capacitación a diferentes sectores de la sociedad para fortalecer el reconocimiento de la responsabilidad compartida y lograr aumentar las áreas o zonas de conservación ambiental, bajo resguardo del Estado que alberguen una diversidad biológica significativa.

Se observa una tendencia de crecimiento acelerada, principalmente en las actividades del comercio internacional que empujan al puerto de Manzanillo y al que suman también Armería y en el futuro Tecomán, proyectando espacios para patios, corredores industriales y explotaciones de minerales, tanto reservados a la federación como de materiales pétreos, que por su naturaleza es posible regular en materia ambiental, promoviendo su desarrollo que propicie una economía verde.

En lo que se refiere a la prevención y control de la contaminación por la generación de residuos sólidos y las descargas de aguas residuales, debemos lograr la coordinación de los tres órdenes de gobierno buscando esquemas de colaboración con los sectores sociales y la inversión privada para lograr una gestión integral de los residuos sólidos y líquidos.

En este contexto, resulta relevante fortalecer el marco jurídico estatal para dar certeza jurídica a las actuaciones de la regulación y vigilancia de su legislación ambiental; formulando los reglamentos para disminuir la discrecionalidad en la aplicación de la ley; nuestro imperativo y reto es, diseñar e instrumentar una gestión ambiental estratégica que simplifique los procesos y regulaciones en materia de impacto ambiental, el control de emisiones contaminantes y el ordenamiento ecológico.

En materia de educación y cultura ambiental, lograr que la sociedad entienda la importancia de los bienes y servicios ambientales para su bienestar y desarrollo, que incida activa y positivamente en el cambio de hábitos y conductas amigables con el medio ambiente como base fundamental para lograr un nuevo modelo de desarrollo económicamente viable, socialmente equitativo y ambientalmente sostenible. Además de diseñar un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación que permita analizar las acciones y programas para su fortalecimiento o rediseño.

Implementar la tecnología de transferencia para minimizar el deterioro ambiental, fomentando proyectos de inversión con acompañamiento técnico y planeación a largo plazo para disminuir la problemática ambiental, acción a la que el IMADES contribuirá con trabajo diario y recursos propios.

Ante las limitaciones económicas, se hace necesaria la búsqueda de fuentes alternas e innovadoras de financiamiento como la creación de fondos ambientales para el fortalecimiento institucional y la realización de acciones y programas de fomento, protección ambiental y uso sustentable de nuestros recursos naturales.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Contribuir a que la planeación del desarrollo del Estado considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el ordenamiento ecológico y territorial en el ámbito municipal y regional.
2. Sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada y coordinada con Instituciones Públicas y Privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Promover la coordinación interinstitucional en los tres niveles del gobierno, áreas educativas y sector privado para la reforestación.

4. Fortalecer la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial.
5. Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable, impulsando inversiones económicas verdes y bajas en huella de carbono.
6. Fomentar la educación ambiental de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación en el sector educativo y la sociedad para la cultura del cuidado del ambiente.
7. Mejorar los procesos de atención de trámites, solicitudes ciudadanas, denuncias, peticiones y compromisos de Gobierno, para hacer más eficiente la respuesta del Instituto.
8. Ampliar la certeza jurídica en la aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental, que permita además fortalecer la actuación del instituto.
9. Impulsar una gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclables para reducir los residuos a confinar en los rellenos sanitarios.
10. Fortalecer la regulación para prevenir la contaminación del agua, mediante la vigilancia de las aguas residuales del sector industrial de competencia estatal.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Impulsar la coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, para la formulación e implementación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios, involucrando la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad.
- 2.1 Fomentar la preservación del patrimonio natural del Estado para garantizar los servicios ambientales, mediante acciones de coordinación con los diferentes sectores de la sociedad para el incremento de las áreas protegidas.
- 3.1 Impulsar acuerdo de colaboración con instituciones federales y educativas para la producción y donación de diferentes especies de vegetación para su plantación en espacios urbanos susceptibles y para la reforestación en áreas degradadas o frágiles de su cubierta forestal.
- 4.1 Instrumentar el programa permanente de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, licencia de funcionamiento ambiental y plan de manejo de residuos y promover la autorregulación ambiental de las unidades económicas registradas.
- 5.1 Contribuir a la disminución de los gases de efecto invernadero, mediante estrategias de monitoreo para la mitigación, regulación y aplicación de normas de control y vigilancia.
- 6.1 Impulsar lazos de coordinación con las instituciones educativas de los diferentes niveles, organizaciones sociales y sectores productivos para realizar acciones conjuntas de educación y cultura ambiental.
- 7.1 Fortalecer los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y las capacidades institucionales.
- 8.1 Impulsar la actualización de la legislación ambiental y su reglamento que permita además, establecer mecanismos de financiamiento y apoyo para la atención de problemas ambientales.
- 9.1 Fomentar, gestionar e implementar la infraestructura para separación de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo, maximizar su valorización y aprovechamiento.

9.2 En cada Municipio de la Entidad y dependencias del Gobierno Estatal, implementar un programa piloto en el que se dé a conocer el proceso de separación de residuos.

10.1 Fomentar el tratamiento de aguas residuales en las industrias a través de la licencia local de funcionamiento ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Implementar el proceso de ordenamiento ecológico para la formulación, consulta, publicación y evaluación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios.

2.1.1 Establecer el marco institucional para la formulación y publicación de áreas naturales para la conservación de la biodiversidad, divulgando y capacitando sobre su importancia y valor en términos de los servicios ambientales que ofrece.

3.1.1 Realizar visitas de inspección y verificación para comprobar el cumplimiento de términos y condicionantes de las autorizaciones emitidas por el instituto.

4.1.1 Diseñar y ejecutar un calendario de producción, donación, plantación o reforestación anual y vigilar la sobrevivencia.

5.1.1 Regular a las industrias y empresas generadores de emisiones, mediante la licencia local de funcionamiento, impacto ambiental y plan de manejo de residuos sólidos.

6.1.1 Promover el Programa de Educación Ambiental en el sector educativo desde nivel preescolar hasta profesional para fomentar la sensibilización y participación en temas ambientales en las escuelas y su entorno próximo.

6.1.2 Impulsar el desarrollo de acciones de carácter participativo de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos interesados en el cuidado del medio ambiente.

7.1.1 Actualizar los planes de calidad y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, así como establecer un programa de capacitación del personal.

8.1.1 Formular y publicar los reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable con la finalidad de disminuir la discrecionalidad en la aplicación de la misma.

8.1.2 Implementar el Fondo Ambiental Estatal, que permita contar con recursos para la atención de los problemas ambientales prioritarios.

9.1.1 Promover la instalación de infraestructura para la separación de los residuos sólidos urbanos en las fracciones orgánicas e inorgánicas por medio de centros de acopio, de empresas u organizaciones que se encarguen de su aprovechamiento.

9.2.1 Implementar un programa piloto del proceso de separación de residuos en una localidad de cada municipio de la entidad, así como en las dependencias de gobierno.

10.1.1 Aplicar un programa permanente de verificación a las industrias de competencia estatal para que cumplan con el tratamiento de aguas residuales.

METAS:

- 1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico.
- 2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con la finalidad de que la sociedad conozca la importancia de la conservación de los recursos naturales.
- 3.1.1.1 Realizar 10 campañas de reforestación en los municipios de la entidad.
- 4.1.1.1 Aumentar en 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.
- 5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.
- 6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.
- 7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.
- 8.1.1.1 Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima con la finalidad de dar mayor certeza a la aplicación de la legislación.
- 8.1.2.1 Crear un Fondo Ambiental y de Cambio Climático para financiar proyectos que den solución a problemas ambientales; las sanciones por incumplimiento ambiental, serán depositadas en dicho Fondo para su óptimo funcionamiento.
- 9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.
- 9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los municipios y dependencias gubernamentales.
- 10.1.1.1 Verificar al cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal para que cumplan con la normatividad aplicable y prevenir la contaminación del agua.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE TRANSVERSAL 3. COLIMA SUSTENTABLE		

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>LÍNEA DE POLÍTICA</p> <p>6.1 Asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del estado sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables.</p>	<p>Subprogramas de desarrollo sustentable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- subprograma de planeación ambiental. 2.- subprograma de manejo sustentable de los recursos naturales. 3.- subprograma de gestión integral de residuos sólidos. 4.- subprograma de tratamiento de aguas residuales industriales. 5.- subprograma de cambio climático. 6.- subprograma de educación ambiental. 	<p>Programa del medio ambiente y desarrollo sustentable.</p>
<p>OBJETIVOS</p> <p>6.1.1 Asegurar que la planeación del desarrollo del estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas.</p>	<p>OBJETIVOS SECTORIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acompañar en el proceso de elaboración y publicación de los programas de ordenamiento ecológico y territorial a los Municipios, con una visión de planeación en el desarrollo del estado que integre y equilibre los elementos económicos, sociales y ambientales, impulsando y estimulando la participación de la sociedad. 	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a que la planeación del desarrollo considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ámbito municipal y regional.
<p>6.2.1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permita el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desabasto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2.- Preservar el patrimonio natural que alberga el Estado de Colima para garantizar los servicios ambientales que estos ofrecen en beneficio de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación y vinculación para la sensibilización social de los bienes, valores y servicios ambientales que ofrecen los bosques y áreas naturales protegidas; así como el fortalecimiento de los mecanismos de compensación por la conservación ambiental en dichas áreas. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada y coordinada con Instituciones Públicas y Privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil.
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, áreas educativas y sector privado para la reforestación.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	1.2.- Contribuir a ampliar la seguridad y certeza jurídica disminuyendo la discrecionalidad administrativa en la aplicación de la normatividad.	Instrumentar el programa permanente de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, licencia de funcionamiento ambiental y plan de manejo de residuos y promover la autorregulación y regulación ambiental de las unidades económicas registradas.
6.3.1 Mitigar el cambio climático regulando las emisiones de gases de efecto invernadero.	5. Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero, impulsando la inspección y verificación y regulación ambiental de las actividades potencialmente generadores de emisiones para mitigar el cambio climático.	5. Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable, impulsando inversiones económicas verdes y bajas en huella de carbono.
6.4 Mejorar la educación ambiental de los colimenses.	6.2 Involucrar al sistema educativo para inculcar valores ligados a la sustentabilidad y transversalidad el tema del cuidado del medio ambiente en los distintos niveles educativos y sectores de la sociedad civil.	6. Fomentar la educación ambiental de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación en el sector educativo y la sociedad para la cultura del cuidado del ambiente.
6.1.1 Asegurar que la planeación del desarrollo del estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas.	1.3 Contribuir a ampliar la seguridad y certeza jurídica disminuyendo la discrecionalidad administrativa en la aplicación de la normatividad ambiental.	7. Mejorar los procesos de atención de trámites, solicitudes ciudadanas, denuncias, peticiones y compromisos de Gobierno, para hacer más eficiente la respuesta del instituto.
		Ampliar la certeza jurídica en la aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental que permita además fortalecer la actuación del instituto a través del fondo ambiental.
6.2.1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función de la protección de los recursos naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desabasto.	3. Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos, con la incorporación de la tecnología más apropiada para el Estado, considerando las variables sociales, económicas, políticas y ambientales, siempre con una visión de desarrollo sustentable para obtener el máximo aprovechamiento de los materiales que permita reducir la	9. Impulsar una gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclables para reducir los residuos a confinar en los rellenos sanitarios.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	cantidad de residuos destinados en los rellenos sanitarios.	
	4.- Contribuir en la prevención de la contaminación del agua y suelo mediante el tratamiento de aguas residuales emitidas por el sector industrial.	10. Fortalecer la regulación para prevenir la contaminación del agua, mediante la vigilancia de las aguas residuales del sector industrial de competencia estatal.
META ESTATAL	METAS SECTORIALES	METAS INSTITUCIONALES
Asegurar la protección de la superficie de Áreas Naturales Protegidas.	1.- Coordinar las acciones para que al menos el 60 por ciento de los municipios cuenten con su programa de ordenamiento ecológico.	1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico.
	2.- Incrementar en uno por ciento la superficie del territorio del Estado de Colima como Área Natural Protegida impulsando zonas de valor ambiental propiedad o bajo resguardo del estado de Colima.	2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con reconocimiento de la sociedad de la importancia de la conservación de los recursos naturales.
		3.1.1.1 Realizar diez campañas de reforestación en los municipios de la entidad.
	1.2.- Fortalecer las acciones de vigilancia para aumentar en 50 por ciento la implementación y resolución de procedimientos administrativos por violaciones a la Ley Ambiental para contribuir en la conservación del medio ambiente.	4.1.1.1 Aumentar 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.
	5.- Reducir en dos por ciento las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI's) generadas en el sector industrial.	5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>6.- Duplicar la participación activa de la ciudadanía en acciones de educación ambiental para la sensibilización, en el cuidado del agua, ahorro de energía eléctrica, manejo de residuos y consumo sustentable, así como la protección y conservación de nuestro patrimonio natural.</p>	<p>6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.</p> <p>6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.</p>
	<p>1.1.- Lograr que el cien por ciento de las sanciones estatales por daños ambientales se dirija a la atención de los problemas ambientales prioritarios y reparación de la afectación del ambiente a través de un fondo ambiental estatal, impulsando proyectos estratégicos.</p>	<p>7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.</p>
		<p>8.1.1.1 Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, con la finalidad de dar mayor certeza a la aplicación de la legislación.</p>
		<p>8.1.2.1 Crear un Fondo Ambiental y de Cambio Climático para financiar proyectos que den solución a problemas ambientales; las sanciones por incumplimiento ambiental, serán depositadas en dicho Fondo para su óptimo funcionamiento.</p>
	<p>3.- Asegurar al 2021 la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos para lograr que el 80 por ciento de los residuos sean recolectados, tratados y dispuestos adecuadamente, considerando la participación ciudadana en la separación,</p>	<p>9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	reutilización y disposición correcta de los residuos sólidos urbanos.	
		9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los Municipios y Dependencias gubernamentales.
	4.- Aumentar al 30 por ciento el tratamiento de aguas residuales generadas por el sector industrial, previniendo la contaminación del agua y suelo.	10.1.1.1 Verificar al cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Contribuir a que la planeación del desarrollo considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ámbito municipal y regional.	1.1 Impulsar la coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, para la formulación e implementación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios, involucrando la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad.	1.1.1 Implementar el proceso de ordenamiento ecológico para la formulación, consulta, publicación y evaluación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios.	1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico.
2. Sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada y coordinada	2.1 Fomentar la preservación del patrimonio natural del Estado para garantizar los servicios ambientales, mediante acciones de coordinación con los diferentes sectores de la sociedad para el	2.1.1 Establecer el marco institucional para la formulación y publicación de áreas naturales para la conservación de la biodiversidad, divulgando y capacitando sobre su importancia y valor en términos de los servicios ambientales que ofrece.	2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con reconocimiento de la sociedad de la importancia de la conservación de los recursos naturales.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
con Instituciones Públicas y Privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil.	incremento de las áreas protegidas.		
3. Promover la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, áreas educativas y sector privado para la reforestación.	3.1 Impulsar acuerdo de colaboración con instituciones federales y educativas para la producción, donación, plantación o reforestación.	3.1.1 Realizar visitas de inspección y verificación para verificar el cumplimiento de términos y condicionantes de las autorizaciones emitidas por el instituto.	3.1.1.1 Realizar diez campañas de reforestación en los municipios de la entidad.
4. Fortalecer la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial.	4.1 Instrumentar el programa permanente de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, licencia de funcionamiento ambiental y plan de manejo de residuos y promover la autorregulación y regulación ambiental de las unidades económicas registradas.	4.1.1 Diseñar y ejecutar un calendario de producción, donación, plantación o reforestación anual y vigilar la sobrevivencia.	4.1.1.1 Aumentar 10 por ciento anual la regulación de las unidades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación ambiental.
5. Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable, impulsando inversiones económicas verdes y bajas en huella de carbono.	5.1 Contribuir a la disminución de los gases efecto invernadero mediante estrategias de monitoreo para la mitigación, regulación y aplicación de normas de control y vigilancia.	5.1.1 Regular a las industrias y empresas generadoras de emisiones, mediante la licencia local de funcionamiento, impacto ambiental y plan de manejo de residuos sólidos.	5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.
6. Fomentar la educación ambiental de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación	6.1 Impulsar lazos de coordinación con las instituciones educativas de los diferentes niveles,	6.1.1 Promover el Programa de Educación Ambiental en el sector educativo desde preescolar hasta profesional para fomentar la	6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
en el sector educativo y la sociedad para la cultura del cuidado del ambiente.	organizaciones sociales y los diferentes sectores productivos para realizar acciones conjuntas de educación y cultura ambiental.	sensibilización y participación en temas ambientales en las escuelas y su entorno próximo.	la sociedad civil en acciones de educación ambiental.
		6.1.2 Fomentar el desarrollo de acciones de carácter participativo de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos interesados en el cuidado del medio ambiente.	6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.
7. Mejorar los procesos de atención de trámites, solicitudes ciudadanas, denuncias, peticiones y compromisos de Gobierno, para hacer más eficiente la respuesta del instituto.	7.1 Fortalecer los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y las capacidades institucionales.	7.1.1 Actualizar los planes de calidad y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, así como establecer un programa de capacitación del personal.	7.1.1.1 Reducir en 20 por ciento el tiempo de respuesta, de acuerdo a los tiempos establecidos en la legislación ambiental, dando contestación oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas.
8. Ampliar la certeza jurídica en la aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental que permita además fortalecer la actuación del instituto a través del fondo ambiental.	8.1 Impulsar la actualización de la legislación ambiental y su reglamento, que permita además establecer mecanismos de financiamiento y apoyo para la atención de problemas ambientales.	8.1.1 Formular y publicar los reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable para disminuir la discrecionalidad en la aplicación de la misma.	8.1.1.1 Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, para dar mayor certeza a la aplicación de la legislación.
		8.1.2 Implementar el Fondo Ambiental Estatal, que permita contar con recursos para la atención de los problemas ambientales prioritarios.	8.1.2.1 Crear el Fondo Ambiental y de Cambio Climático en el que las sanciones por incumplimiento ambiental sean depositadas al fondo

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			para financiar proyectos que atiendan los problemas ambientales prioritarios.
9. Impulsar una gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclables para reducir los residuos a confinar en los rellenos sanitarios.	9.1 Fomentar, gestionar e implementar la infraestructura para separación de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial para maximizar su valorización y aprovechamiento.	9.1.1 Promover la instalación de infraestructura para la separación de los residuos sólidos urbanos en las fracciones orgánicas e inorgánicas por medio de centros de acopio, de empresas u organizaciones que se encarguen del aprovechamiento de los residuos.	9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.
	9.2 Fomentar el programa de separación de las fracciones orgánica e inorgánica, en los municipios y en las instituciones de gobierno.	9.2.1 Implementar un programa piloto de separación desde el origen en una localidad de cada municipio de la entidad, así como en las dependencias del gobierno.	9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los municipios y dependencias gubernamentales.
10. Fortalecer la regulación para prevenir la contaminación del agua, mediante la vigilancia de las aguas residuales del sector industrial de competencia estatal.	10.1 Fomentar el tratamiento de aguas residuales en las industrias a través de la licencia local de funcionamiento ambiental.	10.1.1 Aplicar un programa permanente de verificación a las industrias de competencia estatal para que cumplan con la normatividad ambiental.	10.1.1.1 Verificar que el cien por ciento de las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN AMBIENTAL					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico.	12%	12%	12%	12%	12%
2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con la finalidad de que la sociedad conozca la importancia de la conservación de los recursos naturales.	20%	20%	20%	20%	20%
3.1.1.1 Realizar 10 campañas de reforestación anual en los municipios de la entidad.	10	8	12	10	10
4.1.1.1 Aumentar en 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.	10%	10%	10%	10%	10%
5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.	10%	10%	10%	10%	10%
6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.	20%	20%	20%	20%	20%
6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.	20%	20%	20%	20%	20%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN AMBIENTAL					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.		5%	5%	5%	5%
8.1.1.1 Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, con la finalidad de dar mayor certeza a la aplicación de la legislación.	1	1	1	1	1
8.1.2.1 Crear un Fondo Ambiental y de Cambio Climático para financiar proyectos que den solución a problemas ambientales; las sanciones por incumplimiento ambiental, serán depositadas en dicho Fondo para su óptimo funcionamiento.	20%	20%	20%	20%	20%
9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.	20%	10%	20%	20%	10%
9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los Municipios y Dependencias gubernamentales.	4	1	2	2	1
10.1.1.1 Verificar al cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.	20%	20%	20%	20%	20%

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los Municipios formulen y apliquen los	Porcentaje de municipios con programa de	(Número de municipios con programas	0	60%	Dirección de Planeación y

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
programas de ordenamiento ecológico.	ordenamiento ecológico elaborado.	ordenamiento ecológico elaborado / Total de municipios)*100			Vinculación Ambiental.
2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con la finalidad de que la sociedad conozca la importancia de la conservación de los recursos naturales.	Porcentaje de Estrategias de biodiversidad publicadas.	(Cantidad de estrategias publicadas/Cantidad de estrategias programadas)*100	1	100%	Jefatura de Departamento de Recursos Naturales.
3.1.1.1 Realizar 10 campañas de reforestación anual en los Municipios de la Entidad.	Porcentaje de campañas de reforestaciones en los municipios.	(Número de campañas de reforestación realizadas/Número de campañas de reforestaciones programadas)*100	10 reforestaciones	100%	Dirección de Protección Ambiental.
4.1.1.1 Aumentar en 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.	Tasa de variación en la aplicación de la normatividad.	((Número de inspecciones en el año 2021/Número de inspecciones en el año 2017)-1)*100	40 Inspecciones.	10% anual	Dirección del Protección Ambiental. Jefatura de inspección y vigilancia.
5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.	Tasa de variación de giros registrados que cumplan con las condicionantes.	((Número de giros en año registrados en el año 2021/Número de giros registrados en el año 2017)-1)*100	80 giros registrados	10%	Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.	Tasa de variación de la participación de las instituciones en acciones de educación ambiental.	((Número de instituciones que participan en educación ambiental en el año 2021/ Número de instituciones que participan en educación ambiental en el año 2017)-1)*100	10 instituciones participantes	100%	Dirección de Planeación y Vinculación Ambiental. Jefatura de Departamento de Educación Ambiental.
6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.	Porcentaje de intervenciones realizadas.	(Número de intervenciones /Número de intervenciones programadas)*100	10 intervenciones	100%	Dirección Planeación y vinculación. Jefatura de Departamento de Educación Ambiental.
7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.	Tasa de variación en respuesta a solicitudes en tiempo y forma.	((Tiempo de respuesta a solicitudes ciudadanas en año 2021/Tiempo de respuesta a solicitudes ciudadanas en año 2017)-1)*100	15 días	menos 20%	Dirección de Gestión Ambiental.
8.1.1.1 Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, con la finalidad de dar mayor certeza a la aplicación de la legislación.	Porcentaje de avance en reglamentación.	(Cantidad de reglamentos publicados/ cantidad de reglamentos programados)*100	5	100%	Coordinación Jurídica.
8.1.2.1 Crear un Fondo Ambiental y de Cambio Climático para financiar	Porcentaje de fondos	(Número de decretos de creación del fondo formulados/Número	1	100%	Dirección de Protección Ambiental.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
proyectos que den solución a problemas ambientales; las sanciones por incumplimiento ambiental, serán depositadas en dicho Fondo para su óptimo funcionamiento	ambientales creados.	de decretos de creación del fondo programados)*100			Jefatura de Inspección y Vigilancia Coordinación Jurídica.
9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.	Porcentaje de residuos tratados o confinados de acuerdo a la normatividad.	(Cantidad de RSU tratados o confinados/Cantidad de RSU generados)*100	0	80%	Dirección Operativa de Residuos.
9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los municipios y dependencias gubernamentales.	Porcentaje de programas de separación aplicados.	(Cantidad de programas piloto de separación realizados / cantidad de programas piloto de separación programados)*100	10	100%	Dirección Operativa de RSU.
10.1.1.1 Verificar que el cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.	Porcentaje de tratamiento de Aguas Residuales.	(Cantidad de descargas industriales que cumplen con la normatividad / Cantidad de descargas industriales que deben cumplir con la normatividad)*100	0	100%	Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Lograr que el 60 por ciento de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico.	Planeación Ambiental.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
2.1.1.1 Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con la finalidad de que la sociedad conozca la importancia de la conservación de los recursos naturales.	Manejo de Recursos Naturales.
3.1.1.1 Realizar 10 campañas de reforestación anual en los Municipios de la Entidad.	Protección Ambiental.
4.1.1.1 Aumentar en 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.	Manejo de Recursos Naturales.
5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.	Gestión Ambiental y Cambio Climático.
6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.	Educación Ambiental.
6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.	Educación Ambiental.
7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.	Fortalecimiento Institucional.
Contar con 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, publicados en el Periódico Oficial.	Fortalecimiento Institucional.
Lograr que 100 por ciento de las sanciones por incumplimiento ambiental sean depositadas al fondo para financiar proyectos que atiendan los problemas ambientales prioritarios.	Fortalecimiento Institucional.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.	Gestión Ambiental y Cambio Climático.
9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los Municipios y Dependencias gubernamentales.	Gestión Ambiental y Cambio Climático.
10.1.1.1 Verificar al cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.	Gestión Ambiental y Cambio Climático.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Lograr en un 60 por ciento la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico en los Municipios.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
2.1.1.1 Publicar e implementar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con el reconocimiento de la sociedad de la importancia de la conservación de los recursos naturales. Aumentar en 10% anual la regulación de las unidades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
3.1.1.1 Realizar 10 campañas de reforestación anual en los Municipios de la Entidad.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
4.1.1.1 Aumentar en 10 por ciento anual la regulación de las actividades económicas	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación.		
5.1.1.1 Incrementar en 10 por ciento anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
6.1.1.1 Duplicar la participación de las instituciones educativas y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
6.1.2.1 Realizar diez intervenciones en áreas urbanas y/o rurales para fomentar las ecotecnias y fortalecer la educación ambiental teniendo como eje central los diferentes festejos del calendario ambiental.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
7.1.1.1 Reducir en un 20 por ciento el tiempo de respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas, acorde a los tiempos establecidos en la Legislación ambiental.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
8.1.1.1 Contar con 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, publicados en el Periódico Oficial.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
8.1.2.1 Lograr que 100 por ciento de las sanciones por incumplimiento ambiental sean depositadas al fondo para financiar proyectos que atiendan los problemas ambientales prioritarios.	643 /CG-MAR-01 Promocionar el cuidado del medio ambiente en el municipio de Minatitlán.	Promocionar el cuidado del medio ambiente en el Estado de Colima.
9.1.1.1 Lograr que el 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad.	832/CG-DSO-234 Optimizar los servicios de recolección de basura.	Optimizar el manejo integral de los Residuos Sólidos en el Estado.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
9.2.1.1 Contar con diez programas piloto de separación desde el origen en los Municipios y Dependencias gubernamentales.	832/CG-DSO-234. Optimizar los servicios de recolección de basura.	Optimizar el manejo integral de los Residuos Sólidos en el Estado.
10.1.1.1 Verificar al cien por ciento las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua.	832/CG-DSO-234. Optimizar los servicios de recolección de basura.	Optimizar el manejo integral de los Residuos Sólidos en el Estado.

